



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: SI	SERVICIO:
<b>SOLICITUD PARA DICTAMEN DE GIRO MUNICIPAL</b>			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	DDYFE-I I-23	
DOCUMENTO DE CARÁCTER PERMANENTE EMITIDO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO, SUSTENTADO EN LAS EVALUACIONES QUE REALICEN LAS AUTORIDADES MUNICIPALES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EN MATERIAS DE SALUBRIDAD LOCAL TRATÁNDOSE DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA CONSUMO INMEDIATO, RASTROS Y LAS UNIDADES ECONÓMICAS PARA LA ENAJENACIÓN, REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS Y AUTOPARTES NUEVAS Y USADAS.			
FUNDAMENTO LEGAL:	LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, 18 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y SUS REFORMAS Y ADICIONES. DECRETO 230, GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, 05 DE FEBRERO DE 2021, Y SUS REFORMAS Y ADICIONES.		
DOCUMENTO A OBTENER:	DICTAMEN DE GIRO MUNICIPAL.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO UNA UNIDAD ECONÓMICA QUIERA VENDER BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO, RASTROS Y REFACCIONARIAS.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SE REALIZA LA INSPECCIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTAMEN DE GIRO QUIEN ES LA RESPONSABLE DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN Y LA UNIDAD ECONÓMICA REALIZANDO UNA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD. (SE ENTREGA EN EL CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL).	SI	I	ARTICULO 13 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ESPECTÁCULOS, ANUNCIOS PUBLICITARIOS Y VÍA PÚBLICA DE TEPOZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO.
LICENCIA DE USO DE SUELO VIGENTE. (ESTA SE TRAMITA EN LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO)	SI	I	
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE (CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, ESCRITURAS, CONTRATO DE COMPRAVENTA, ETC.).	SI	I	
IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA (INE, PASAPORTE, CEDULA PROFESIONAL)	SI	I	
CARTA PODER EN CASO DE SER UN TERCERO AUTORIZADO.	SI	I	
CONSTANCIA O CEDULA O REGISTRO DE SITUACIÓN FISCAL.(SE TRAMITA EN EL SAT)	SI	I	
AEROFOTO. (LA PUEDE IMPRIMIR DE GOOGLE MAPS)	SI	I	
CONTRATO DE ADHESIÓN REGISTRADOS POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR (UNIDADES ECONÓMICAS PARA LA ENAJENACIÓN, REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS Y AUTOPARTES NUEVAS Y USADAS).	SI	I	ART. 85 FRACCIÓN II DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SUS REFORMAS Y ADICIONES
INVENTARIO DIGITAL DONDE SE IDENTIFIQUE DE FORMA INMEDIATA LOS AUTOS O AUTOPARTES ADQUIRIDAS Y ENAJENACIÓN, REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS Y AUTOPARTES NUEVAS Y USADAS).	SI	I	ART. 85 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SUS REFORMAS Y ADICIONES
<b>TODA ESTA DOCUMENTACIÓN DEBE PRESENTARSE ESCANEADA CON NOMBRE DE LOS ARCHIVOS EN MEMORIA USB</b>			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD. (SE ENTREGA EN EL CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL).	SI	I	ARTICULO 13 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ESPECTÁCULOS,

LICENCIA DE USO DE SUELO VIGENTE. (ESTA SE TRAMITA EN LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO)	SI	I	ANUNCIOS PUBLICITARIOS Y VÍA PÚBLICA DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO.
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE (CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, ESCRITURAS, CONTRATO DE COMPRAVENTA, ETC.).	SI	I	
IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA (INE, PASAPORTE, CEDULA PROFESIONAL)	SI	I	
CARTA PODER EN CASO DE SER UN TERCERO AUTORIZADO.	SI	I	
CONSTANCIA O CEDULA O REGISTRO DE SITUACIÓN FISCAL. (SE TRAMITA EN EL SAT)	SI	I	
AEROFOTO. (LA PUEDE IMPRIMIR DE GOOGLE MAPS)	SI	I	
ACTA CONSTITUTIVA DE LA UNIDAD .	SI	I	
CONTRATO DE ADHESIÓN REGISTRADOS POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR (UNIDADES ECONÓMICAS PARA LA ENAJENACIÓN, REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS Y AUTOPARTES NUEVAS Y USADAS) (SE TRÁMITA EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO).	SI	I	ART. 85 FRACCIÓN II DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SUS REFORMAS Y ADICIONES
INVENTARIO DIGITAL DONDE SE IDENTIFIQUE DE FORMA INMEDIATA LOS AUTOS O AUTOPARTES ADQUIRIDAS Y AL ENAJENANTE (UNIDADES ECONÓMICAS PARA LA ENAJENACIÓN, REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS Y AUTOPARTES NUEVAS Y USADAS).	SI	I	ART. 85 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SUS REFORMAS Y ADICIONES
<b>TODA ESTA DOCUMENTACIÓN DEBE PRESENTARSE ESCANEADA CON NOMBRE DE LOS ARCHIVOS EN MEMORIA USB</b>			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
<b>NO APLICA</b>			
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>EL SOLICITANTE ACUDE AL CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL Y SOLICITA ASESORIA PARA LA OBTENCIÓN DE DICTAMEN DE GIRO MUNICIPAL.</li> <li>EL JEFE DE CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL ATIENDE Y PROPORCIONA FORMATO DE SOLICITUD DE DICTAMEN DE GIRO.</li> <li>EL SOLICITANTE ENTREGA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA EL DICTAMEN DE GIRO.</li> <li>EL JEFE DE CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL REvisa LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL SOLICITANTE, Y VERIFICA QUE CUENTE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS.</li> <li>JEFE DE CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL SE ENVIA LA DOCUMENTACION AL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTAMEN GIRO</li> <li>COMITÉ MUNICIPAL DE DICTAMEN DE GIRO VERIFICARA QUE LA DOCUMENTACIÓN SEA CORRECTA EN CASO DE LO CONTRARIO SE LE NOTIFICARA AL SOLICITANTE QUE SE REALIZARA UNA VISITA PARA CORROBORAR LA INFORMACIÓN. COMITÉ MUNICIPAL DE DICTAMEN DE GIRO REALIZA LAS VISITAS CORRESPONDIENTES PARA DAR UNA RESOLUCIÓN</li> <li>A LA SOLICITUD Y UNA VEZ YA HECHAS REALIZA UNA SESIÓN PARA DAR RESOLUCIÓN A LA SOLICITUD. COMITÉ MUNICIPAL DE DICTAMEN DE GIRO LE INFORMA AL JEFE DE CENTRO ATENCIÓN EMPRESARIAL LA RESPUESTA A LA SOLICITUD Y EN CASO DE SER APROBATORIA SE IMPRIME EL DICTAMEN DE GIRO Y RECABAN LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES.</li> <li>EL SOLICITANTE RECIBE SU DICTAMEN DE GIRO EN CASO DE HABER PROCEDIDO SU SOLICITUD.</li> </ol>		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	80 DÍAS HÁBILES		
<b>COSTO:</b>	NO APLICA		NO APLICA
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	N A	TARJETA DE CRÉDITO
			N A
			TARJETA DE DÉBITO
			N A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			N A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	NO APLICA		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	NO APLICA		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE</b>	LA DOCUMENTACIÓN DEBE ESTAR COMPLETA Y VIGENTE, EN CASO DE NO TENER ACTUALIZADA LA LICENCIA DE USO DE SUELO NO SERÁ ACREDORA, ASÍ COMO PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MENOR A 12° NO DEBE DE ESTAR A 300 METROS A LA REDONDA DE NINGÚN CENTRO EDUCATIVO, DE SALUD Y/O DEPORTIVO. EN CASO DE SER MAYOR A 12° A 500 METROS A LA REDONDA.		
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	NO APLICA		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO				CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. ANA LAURA GONZÁLEZ GONZÁLEZ.					
DOMICILIO:	CALLE:	PROLONGACIÓN EVA SAMANO DE LÓPEZ MATEOS			NO. INT. Y EXT.:	29-A	
COLONIA:	SAN MARTIN			MUNICIPIO:	TEPOTZOTLÁN		
C.P.:	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXT.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	58760808		2105	-N/A	cae@tepotzotlan.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA				
LADA:	TELÉFONOS:		EXT.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
-N/A	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	-N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	TRAMITANDO MI DICTAMEN DE GIRO ¿YA PUEDO FUNCIONAR?						
RESPUESTA:	NO, DESPUÉS DE ADQUIRIR SU DICTAMEN DE GIRO FAVORABLE, TENDRÁ QUE TRAMITAR SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	SI MI DICTAMEN DE GIRO SALE NEGATIVO ¿QUÉ TENGO QUE HACER?						
RESPUESTA:	VOLVER A INICIAR EL PROCESO PARA OBTENER SU DICTAMEN DE GIRO, SUBSANANDO LO SEÑALADO.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿HAY PERMISOS PROVISIONALES PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS? EN LO QUE SALE MI DICTAMEN DE GIRO						
PREGUNTA FRECUENTE 4:	¿EL DICTAMEN DE GIRO MUNICIPAL ES PERMANENTE?						
RESPUESTA:	SI, SOLO SI NO SE MODIFICAN LAS CONDICIONES						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
H. AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN, MEX.				NO APLICACIÓN DE TEPOTZOTLÁN, MEX.			
 C. HORACIO ARRIETA TORRES JEFE DEL CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL CAE		 VISTO BUENO: C. ANA LAURA GONZÁLEZ GONZÁLEZ DIRECTORA DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  10 DE ENERO DE 2024			